



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el Sr. Presidente con fecha, 12 de febrero de 2020, ha procedido a convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO para el día 14 de febrero de 2020 a las 19:00 horas, y cuya resolución se transcribe a continuación literalmente:

A la vista de los expedientes concluidos que la Secretaría de la Corporación ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del ROF de fecha 28-11-1986 y considerando que debe celebrarse SESIÓN ORDINARIA, y en base a las competencias que me otorgan los artículos 21.1 c) de la LEY 7/85 de 2 de abril, vengo a DECRETAR:

Convocar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de celebrarse el 14 de febrero de 2020 a las 19:00, en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Informar al Pleno sobre los resultados del Ejercicio Presupuestario de 2019.
- 3º.- Incremento salarial de los empleados municipales 2020.
- 4º.- Dar cuenta al Pleno de las resoluciones municipales (Decreto Alcaldía y Junta de Gobierno).
- 5º.- Informe de la Alcaldía.
- 6º.- Mociones Somos Cabanillas (Moción para consulta vecinal sobre eventos taurinos y Moción para solicitar estudio sobre malos olores).
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Desde la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF

En Cabanillas de la Sierra, 12 de febrero de 2020

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. ARTURO MUÑOZ CACERES
EL SECRETARIO INTERVENTOR
AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA